



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., marzo 28 de 2010

Boletín 004/2010

JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE EXCELENCIA

- ***El TFJFA, garantía de honestidad y defensa de los justiciables***
- ***Fortalece el Estado de Derecho, el progreso económico y la paz***
- ***Con 73 años de vida, el Tribunal moderniza su estructura orgánica***
- ***Tan sólo en este año comenzaron a operar dos salas regionales más***

A lo largo de casi tres cuartos de siglo, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) se ha consolidado como una institución confiable, que brinda a los justiciables la oportunidad de inconformarse con las resoluciones de las autoridades, y que tiene la posibilidad de anular actos ilegales e incluso reconocerlos.

Con la promulgación de la Ley de Justicia Fiscal, el 26 de agosto de 1936, y que entró en vigor el 1 de enero de 1937, el Tribunal Fiscal de la Federación inició sus actividades y, desde entonces, también se ha significado por cumplir con su responsabilidad de dirimir las controversias entre la administración pública federal y los particulares, con plena autonomía para dictar sus sentencias.

La calidad profesional de los Magistrados, secretarios de Acuerdos, Técnicos, Operativos o Auxiliares, Oficiales Jurisdiccionales y Actuarios es reconocida dentro y fuera del país. El personal que integra este organismo colegiado está comprometido con la impartición de una justicia fiscal y administrativa de excelencia, que ayude a fortalecer el Estado de Derecho, impulsar el desarrollo económico y preservar la paz pública.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que en enero pasado cumplió 73 años, comenzó su labor jurisdiccional con cinco salas y 15 Magistrados, tres en cada una de ellas. Pero desde su creación, el Tribunal ha fortalecido y modernizado su estructura para mejorar su quehacer jurisdiccional.

En la Ley Orgánica de enero de 1967, el número de Magistrados aumentó a 22, integrados en siete salas, más el Presidente del Tribunal. En 1978 se reformó esa norma para regionalizar a la Institución, y así surgieron 16 Salas Regionales distribuidas en 11 zonas y la Sala Superior.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., marzo 28 de 2010

Boletín 004/2010

En 1996 entró en vigor una nueva Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, que le permitió conservar tanto su nombre como la competencia, pero modificando la integración de la Sala Superior, que pasó de 9 a 11 magistrados, así como su forma de operación por medio del Pleno o de las Secciones. Otra reforma de esa ley, a finales de 2000, cambió la denominación del organismo a Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La nueva Ley Orgánica vigente, que fue publicada y entró en vigor en diciembre de 2007, permitió que el TFJFA quedara integrado como hasta hoy, en una Sala Superior con 13 magistrados; 12 salas Regionales Metropolitanas, 31 Regionales Foráneas y una Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, con tres magistrados cada una de ellas, y la Junta de Gobierno y Administración (JGA), integrada por cinco magistrados.

Esta última es la encargada de la disciplina, la vigilancia, la administración y la carrera jurisdiccional en el Tribunal. Los magistrados que la integran son dos de la Sala Superior, otros tantos de las Salas Regionales y el Presidente del Tribunal que, a su vez, preside la propia Junta. El Tribunal también cuenta con 5 magistrados supernumerarios, cuya función consiste en suplir vacantes temporales de Magistrados regionales y realizar las labores que dicte la JGA cuando no desempeñan una labor jurisdiccional.

Como parte de su modernización, en enero pasado comenzaron a funcionar dos nuevas salas, la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana y la Segunda Sala Regional del Noroeste 1, en Tijuana, debido al incremento de trabajo. Para ocupar las plazas se hizo un concurso interno, abierto y anónimo, en el que pudieron participar todos los servidores públicos de la institución que cumplieran con los requisitos.

La evolución estructural del TFJFA ha dado como resultado que hoy existan 45 salas, de las que 43 recibieron en 2009 un total de 136 mil 364 asuntos nuevos que, sumados a los 106 mil 587 del inventario inicial al 1 de diciembre de 2008, hicieron un total de 242 mil 951 asuntos en trámite.

Finalmente, el sistema de presupuesto por resultados, adoptado para el ejercicio de los recursos asignados, ha propiciado que el TFJFA mejore la eficiencia de los procesos institucionales y eleve la calidad de las erogaciones, en acatamiento de los lineamientos de austeridad y racionalidad dictados por el Gobierno Federal, para reducir los gastos en el uso de teléfonos, combustible, energía eléctrica, vehículos, viáticos y papelería.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., marzo 28 de 2010

Boletín 004/2010

DATOS RELEVANTES DEL TFJFA

Estructura Orgánica	Número de Unidades	Número de Magistrados
Pleno de la Sala Superior	1	13
Salas Regionales Metropolitanas	12	36
Salas Regionales Foráneas	31	93
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	1	3
Magistrados Supernumerarios		5
Totales	45	150

---0---